



## **RESOLUCION N° 001-2026-CONAE/PERU ACCION**

### **CONSIDERANDO:**

Que, el D.S. N° 001-2026/PCM de fecha 06 de Enero del 2026, decreta la convocatoria a Elecciones Regionales y Municipales 2026 el día domingo 04 de Octubre del 2026, para la elección de Gobernadores, Vice gobernadores, consejeros Regionales, así como, Alcaldes y Regidores Provinciales y Distritales.

Que, la Resolución N° 0632-2025-JNE, aprueba el Cronograma Electoral de las Elecciones Regionales y Municipales 2026, y establece el hito del 07 de Abril del 2026, fecha limite para que los candidatos queden inscritos para participar en Elecciones Primarias ante los Órganos Electorales Partidarios.

Que, el Art. 20 del Estatuto del Partido, establece que le corresponde a la Comisión Nacional Electoral:

- a) Organizar y dirigir los procesos electorales internos
- d) Dictar las directivas internas necesarias para la conducción de los procesos electorales.
- e) Elaborar los cronogramas electorales, entre otras atribuciones.

Que, igualmente el Art. 21° del Estatuto del Partido establece que:

En las elecciones primarias e internas la Comisión Electoral Descentralizada de Lima (CED-Lima), actúa como primera instancia para la inscripción de las listas de candidatos y CONAE es la segunda y ultima instancia en caso se presente apelaciones.

Que el Art. 21 del Reglamento Electoral establece:

Forma de presentación de candidaturas

Las candidaturas se presentan en listas completas, cerradas y bloqueadas, ante la Comisión Electoral Descentralizada de Lima (CED-Lima)

Que, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido en sesión del 03 de Marzo del 2026 acordó:

**MODALIDAD DE ELECCIONES PRIMARIAS**

**ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES 2026**

Las elecciones primarias se realizarán a través de delegados los que previamente deberán ser elegidos mediante voto universal, voluntario, directo y secreto de los afiliados.

Asimismo, el numero de delegados a elegir es de 50, con participación en ámbito nacional, es decir votaran por todas las candidaturas a nivel nacional.

La votación de los delegados se realizará en la ciudad de Lima el 24 de Mayo del 2026, según lo establecido en el cronograma electoral del JNE.

CONAE, conforme a sus atribuciones estatutarias, organizara y dictara las directivas y resoluciones correspondientes.

**FORMA DE PRESENTACION**

Las formulas de Gobernadores, Vice gobernadores, Concejeros regionales, Alcaldes y Regidores Provinciales y Distritales se presentan en Listas Cerradas y bloqueadas ante la Comisión Electoral Descentralizada de Lima.

**FORMA DE VOTACION**

Las Formulas de Gobernadores, Vice gobernadores, Concejeros regionales, Alcaldes y Regidores Provinciales y Distritales, serán elegidas en distrito electoral único.

**SE RESUELVE,**

**PRIMERO:** Aprobar el Cronograma de Elecciones Primarias para las Elecciones Regionales y Municipales 2026.

FECHA	ACTIVIDAD
09 y 10 de Marzo	CONVOCATORIA
11, 12 y 13 de Marzo	INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS
18 de Marzo	PUBLICACION LISTAS ADMITIDAS
19 de Marzo	PRESENTACION DE TACHAS
23 de Marzo	ABSOLUCION DE TACHAS Y APELACIONES
25 de Marzo	RESOLUCION DE APELACIONES
04 DE ABRIL	PUBLICACION DE LISTAS INSCRITAS
17 de Mayo	ELECCION DE DELEGADOS
24 de Mayo	ELECCION DE LISTA DE CANDIDATOS

**SEGUNDO:** Regístrese y publíquese en la página Web del partido

Lima, 06 de Marzo del 2026



María Gabriela Pacheco Morales  
Presidente de la Comisión Nacional Electoral  
PERÚ ACCIÓN  
DNI N° 40950439  
Correo: [partidopoliticoperuaccion@gmail.com](mailto:partidopoliticoperuaccion@gmail.com)  
Telefono: 958939351